

ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

Una vez comunicada la pre-admisión desde la ORI, y antes de iniciar las prácticas, debes realizar los siguientes pasos:

1. Envía por e-mail a la ORI el [Impreso de Datos Bancarios](#) firmado.
2. Envía por e-mail a la ORI una copia del [Acuerdo de Aprendizaje \(Learning Agreement for Traineeships\)](#) o su [versión en inglés](#), si la organización de acogida así lo requiere, habiendo rellenando solo la primera página y el apartado "**Before the mobility / Antes de la movilidad**" e incorporando la firma del estudiante, la del coordinador/a UC y la de la organización de acogida a continuación de la Tabla C. No olvides rellenar tu nombre y curso académico en todas las páginas.
3. Envía por e-mail a la ORI una copia de tu Tarjeta Sanitaria Europea (o seguro médico equivalente) en vigor durante el periodo de realización de las prácticas.
4. Realiza la prueba de [Apoyo Lingüístico en Línea \(OLS\)](#) y envíanos un pantallazo cuando la hayas realizado (previamente recibirás un e-mail para darte de alta en la plataforma EU Academy).

Una vez entregada esta documentación, te facilitaremos tu **Convenio de subvención Erasmus+ Educación Superior para prácticas entre países del programa**. Una vez firmado por ambas partes, obtendrás la **admisión formal Erasmus+ prácticas**.

CONFIRMACIÓN DE LLEGADA (PRIMER PAGO) Y ESTANCIA

Para la **activación** del primer pago (80% del total de la beca Erasmus+) deberás enviarnos por e-mail (a la dirección pablo.diaz@unican.es) el impreso de [confirmación de llegada Erasmus+](#) firmado y sellado. Si en la organización de acogida no sellan documentos, es necesario también que nos envíen un e-mail explicativo para confirmarlo.

El **primer pago** se transferirá a tu cuenta mediante pago por nómina, siempre que nos hayas enviado tu impreso de confirmación de llegada correctamente al incorporarte a las prácticas. Para que te podamos hacer el primer pago el mes "n" (lo recibirás a finales de ese mes "n"), es necesario que tengamos tu confirmación de llegada los últimos días del mes "n-1" (de lo contrario, el pago se podría retrasar hasta la siguiente nómina).

Si, una vez comenzadas las prácticas, necesitas realizar **cambios** no previstos inicialmente (en las tareas a realizar, de coordinador... etc.) deberás solicitar autorización, tanto a tu coordinador de prácticas UC, como a la ORI y, en caso de que se te conceda, deberás enviarnos de nuevo una copia de tu Learning Agreement lo antes posible, en este caso rellenando también el apartado de cambios "**During the mobility**" (que deberá estar firmado de nuevo por las tres partes: estudiante, organización de acogida y coordinador/a UC). No debes enviarnos hojas sueltas del documento, sino todo el Learning Agreement completo, con los datos que rellenaste antes de comenzar las prácticas más los nuevos del apartado "During the mobility".

Si el cambio además afecta a la **duración** de las prácticas, junto con lo descrito en el párrafo anterior, deberás firmar, como muy tarde **un mes antes de la fecha de finalización**, un "Anexo al Convenio de Subvención en caso de modificación del periodo de estancia" que te proporcionaremos en la ORI.

REGRESO A LA UC (SEGUNDO PAGO)

Para recibir el **pago final** (por valor del 20% restante de la ayuda Erasmus+) debes entregar en la ORI: el [Certificado de Estancia \(original\)](#), el [Certificado de Movilidad \(original\)](#) y una copia del **Learning Agreement** completo (incluyendo el apartado "**After the mobility**" completado). Todos los documentos deben ir sellados y firmados por la organización de acogida. Te recomendamos que te encargues personalmente de tramitar las firmas sin delegarlo en terceras personas. Además, debes realizar el **Informe Final "EU Survey"**. En fechas próximas a la finalización de las prácticas recibirás en tu cuenta de correo electrónico un aviso para acceder a dicho informe. Atención: revisa tu carpeta de spam del correo, porque en ocasiones llega como correo no deseado.

MUY IMPORTANTE: la **fecha de firma** de los documentos finales deberá ser **igual o posterior al día de la finalización de las prácticas, nunca anterior** (ya que, en ese caso, será la fecha de firma la que se considerará como la de finalización y se reducirá tu beca). Además, no podemos admitir ningún documento que contenga enmiendas o tachaduras de ningún tipo.

Es imprescindible realizar correctamente estos pasos finales para no tener que reintegrar dinero a la ORI.

RECUERDA:

Todos los impresos, salvo el Convenio de Subvención (que será proporcionado en la ORI antes del inicio de las prácticas) están disponibles en la siguiente dirección: <https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Practicas-Erasmus+-Convocatoria-para-estudiantes-UC.aspx>.

La relación de [Coordinadores de Prácticas Internacionales](#) y la tabla de capacidades y competencias lingüísticas Europass está igualmente disponible en dicha dirección, tanto en [inglés](#) como en [español](#).

Puedes enviar todos los documentos y dirigir tus consultas a: pablo.diaz@unican.es